REF: Contratación Directa (CD) Nº 16/2.016 – Provisión de Almuerzo Escolar- Convocante Municipalidad de San Cristóbal.

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

San Cristóbal, 26 de Septiembre de 2.016

Señora
Cristhian Moriconi Ovidi
Propietario de **ENGADI S.R.L.**
Presente

NOTIFÍCOLE que, dentro del marco de la **Contratación de referencia**, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Convocante, ha dictado Resolución IM Nº 575/2016, de fecha 22/09/2016, por la cual ha resuelto adjudicar al oferente **ENGADI S.R.L.,** con un monto de Gs. 136.472.700 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos), en la citada contratación, por presentar una propuesta con condiciones para la contratación, acogiéndose al Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Y en cumplimiento de la disposición obrante en la Ley de Contrataciones Públicas sobre notificaciones, se hace remisión de la presente, para todos los efectos que tuviere lugar.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

DELCI SANTANDER
Responsable de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
ENCARGADO DE U.O.C.

REF: Contratación Directa (CD) Nº 16/2.016 – Provisión de Almuerzo Escolar- Convocante Municipalidad de San Cristóbal.

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

San Cristóbal, 26 de Septiembre de 2.016

Señora
Maria Verónica Escobar
Propietario de **TAJY ROSADO S.A.**
Presente

NOTIFÍCOLE que, dentro del marco de la **Contratación de referencia**, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Convocante, ha dictado Resolución IM Nº 575/2016, de fecha 22/09/2016, por la cual ha resuelto adjudicar al oferente **ENGADI S.R.L.,** con un monto de Gs. 136.472.700 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos), en la citada contratación, por presentar una propuesta con condiciones para la contratación, acogiéndose al Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Y en cumplimiento de la disposición obrante en la Ley de Contrataciones Públicas sobre notificaciones, se hace remisión de la presente, para todos los efectos que tuviere lugar.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

DELCI SANTANDER
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
ENCARGADO DE U.O.C.

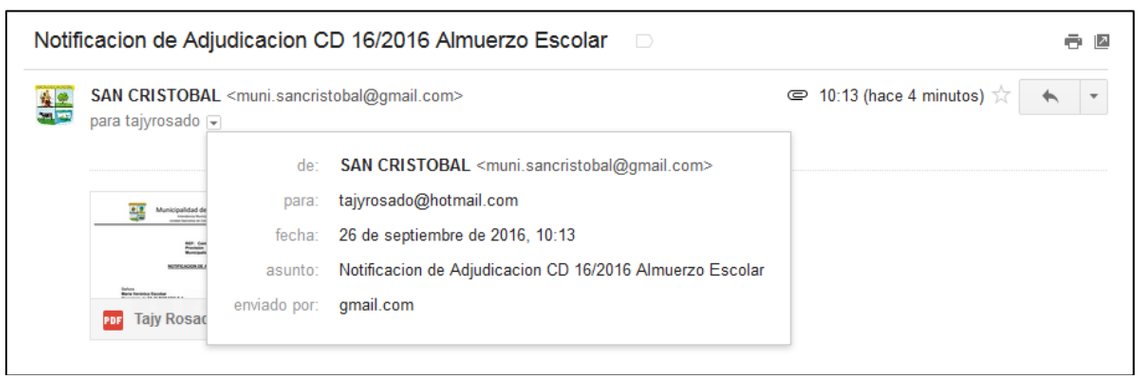

REF: Contratación Directa (CD) Nº 16/2.016 – Provisión de Almuerzo Escolar- Convocante Municipalidad de San Cristóbal.

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

San Cristóbal, 26 de Septiembre de 2.016

Señora
Angel Sotelo
Propietario de **ALBATROS S.R.L.**
Presente

NOTIFÍCOLE que, dentro del marco de la **Contratación de referencia**, y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Convocante, ha dictado Resolución IM Nº 575/2016, de fecha 22/09/2016, por la cual ha resuelto adjudicar al oferente **ENGADI S.R.L.,** con un monto de Gs. 136.472.700 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos), en la citada contratación, por presentar una propuesta con condiciones para la contratación, acogiéndose al Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Y en cumplimiento de la disposición obrante en la Ley de Contrataciones Públicas sobre notificaciones, se hace remisión de la presente, para todos los efectos que tuviere lugar.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

DELCI SANTANDER
Responsable de UOC
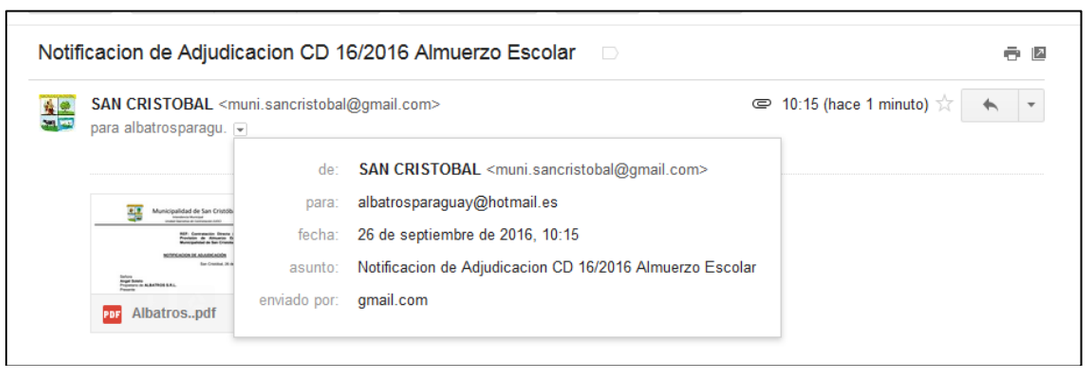
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
ENCARGADO DE U.O.C.